



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0128/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos, a 3 de marzo de 2017.

ACUSE

Asunto: Dictámenes de Exención y solicitud de MIR.

LIC. MARIO ALBERTO GÓMEZ NOCELO  
UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO  
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su oficio número 052, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que han sido analizados los anteproyectos enviados, en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se **autoriza la exención de la obligación de elaborar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares lo siguientes anteproyectos:

- Reglamento Interno de la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Temixco y sus Organismos Descentralizados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias enunciadas en el párrafo anterior que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los **anteproyectos mencionados** como válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su superior conocimiento.  
C. Noel Salgado Mora.- Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Temixco.- Para su conocimiento.

Expediente/Minutario  
JFTE/EBO

*Mario Alberto Gómez Noce*  
06/03/17